Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

San José de Cúcuta, 02 de julio de 2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra con horizonte 2024 - 2027, registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, programa Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), subprograma INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES.*

El Proyecto identificado con el código ***BPIN 2024004540066*** *presenta ajuste #12 QUE INCLUYE: 1. MAYORES Y MENORES ENTRE ACTIVIDADES DEL MISMO PRODUCTO; 2. CREACIÓN DE ACTIVIDADES; 3. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 23-JUN-2026 FIRMADA POR SONIA ARANGO MEDINA - ELKIN HERNANDO RANGEL PEREZ; 4. CON LAS SIGUIENTES FUENTESDE FINANCIACIÓN EN LA VIGENCIA 2026: RECURSOS PROPIOS: $1.771.338.752,00; RECURSOS SGP: $0.000,00; OTROS RECURSOS: $0.000,00; 5. CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL DE LOS COMPONENTES TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO PARA LA VIGENCIA 2026:*

OBJETIVO: FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIGITALIZACIÓN Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

PRODUCTO:1.3. SERVICIOS TECNOLÓGICOS -

ACTIVIDAD : IMPLEMENTAR LA SEGUNDA FASE DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI) VALOR DE $200.000.000.

ACTIVIDAD: DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL VALOR DE $ 200.000.000.

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PRODUCTO:1.9. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO VALOR DE $ 30.000.000.

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, el 01 de julio de 2026, por medio de ***MARIBEL TRUJILLO BOTELLO,*** *en ningún caso hace referencia a a) la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, b) la veracidad de los documentos presentados; los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto y cada una de sus actividades: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa: a) viabilidad sectorial positiva y b) trámite presupuestal aplicado en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

Nota 4: La responsabilidad por: a) los precios y/o costos, b) el contenido, c) cifras y d) pertinencia de los documentos es, en conjunto y de forma directa responsable: a) el sector formulador, b) el estructurador, c) la entidad ejecutora, d) quienes presenta
n y e) quienes certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

rapae: julio 01 2026

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyectó: Lilia Beatriz Villamizar Mogollón. Profesional Especializado
C:\Users\ING_BEATRIZ\Dropbox\lippitho\constancias ajunce NS.2026.docx

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **secplaneacion@nortedesantander.gov.co**